

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 15/06/2021, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS RECURSOS E INSTALACIONES TURÍSTICAS MUNICIPALES (MUNITIC), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre de 2020) para la modalidad MUNITIC, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

**RESUELVO**

Modificar la Resolución de fecha 15/06/2021, por lo que se procede a :

1. Nombrar a Dña. María del Mar Aguilar Torices, Jefa del Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad Fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC).
2. Nombrar a Dña Myriam Romero Lacomba, funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a D. Angel Labella Alcázar y Dña. Sara López Juárez, funcionarios/as del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión de Evaluación.

En Jaén, a fecha de firma del documento.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO EN JAÉN**

Fdo: María Ángeles Adán de la Paz

C/ Arquitecto Berges n.º 7, 23007 Jaén  
Telf. 953 01 32 70 Fax 953 01 32 93  
Correo-e: dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ANGELES ADAN DE LA PAZ	12/08/2021 10:24:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCF99BVHR4YW8K7G6JNA7RAAQNQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Resolución de Modificación de la Comisión de Evaluación  
SUBVENCIONES DE TURISMO -MUNITIC**

**DILIGENCIA**, para hacer constar que en el día de hoy 12 de agosto de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 11 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, <https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/procedimientos/detalle/24306/seguimiento.html>, la **Resolución de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén de 12 de agosto de 2021, por la que se modifica la Resolución de 15 de junio de 2021, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención (Modalidad MUNITIC-2021).**

**EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL**

Fdo.: Antonio Ruíz Olmedilla

C/ Arquitecto Berges nº 7, 23007 Jaén  
Telf. 953 01 32 70. Fax 953 01 32 76  
Correo-e: dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	12/08/2021 10:34:05	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCZQGL8MEH5NREC774T77ZWQZCD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	